AÑO 1983.—NUMERO 14 MIERCOLES, 2 DE FEBRERO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)...............	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado............................	15	”
Número de más de tres años	25	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

213

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIOS

Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Corporación provincial, en sesión celebrada el día 15 de enero del presente año, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de depósito de gasóleo y acondicionamiento de patio en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, se expone al público por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones u observaciones contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 24 de enero de 1983.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

212

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Gobierno, en reunión celebrada el día 15 del presente mes de enero, y en atención a lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia la siguiente contratación directa:

Objeto del contrato: Obras de depósito de gasóleo y acondicionamiento de patio en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Precio del contrato: 2.413.653 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del propósito de la Excma. Diputación Provincial de Segovia de contratar, mediante ..., las ..., y conocido el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas y jurídico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) ... pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por la legislación vigente, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los Seguros Sociales y de protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 1983.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 24 de enero de 1983.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

216

Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Corporación provincial, en sesión celebrada el día 15 de enero del presente año, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de adecentamiento de cocina y escalera de acceso en el Sanatorio Psiquiátrico, se expone al público por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y obser-

vaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 24 de enero de 1983.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

214

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 15 de enero último, y en atención a lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia la siguiente contratación directa:

Objeto del contrato: Obra de adecentamiento de cocina y escaleras de acceso en el Sanatorio Psiquiátrico provincial.

Precio del contrato: 851.100 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se presentarán en dos sobre cerrados, A y B, de conformidad con las estipulaciones previstas en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para la contratación directa de las obras de adecentamiento de cocina y escalera de acceso en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, así como del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) ... pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por las disposiciones vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los Seguros Sociales y de protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 1983.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 24 de enero de 1983.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

218

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 20 de enero del presente año, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de construcción de un centro de transformación y distribución de energía eléctrica en el Sanatorio Psiquiátrico, se expone al público por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 24 de enero de 1983.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

217

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación provincial, de 20 de enero del presente año, y en atención a lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia la siguiente contratación directa:

Objeto del contrato: Obras de construcción de un centro de transformación y distribución de energía eléctrica en el Sanatorio Psiquiátrico.

Precio del contrato: 4.026.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se presentarán en dos sobre cerrados, A y B, de conformidad con las estipulaciones previstas en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para la contratación directa de obras de construcción de un centro de transformación y distribución de energía eléctrica en el Sanatorio Psiquiátrico, así como del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidda de ... (en letra y cifra) ... pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la jornada, tanto legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por las disposiciones vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional.

..., a ... de ... de 1983.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 24 de enero de 1983.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

222

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS — Jefatura Provincial de Segovia

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de febrero de 1983

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS DE APERTURA
AYLLON	Lunes a viernes y día 19.
BOCEGUILLAS	Miércoles a viernes y día 12.
Sepúlveda	Lunes y martes.
CAMPO DE SAN PEDRO	Lunes a viernes.
CANTALEJO	Lunes a viernes.
CARBONERO EL MAYOR	Lunes a viernes.
CUELLAR	Lunes a viernes y días 5 y 26.
HONTALBILLA	Lunes a viernes, excepto día 15.
Olombrada	Día 15.
Cozuelos de Fuentidueña	Día 19.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 11.
Fuente de Santa Cruz	Día 4.
Coca	Días 18 y 25.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Lunes a viernes.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a jueves y días 12, 18 y 25.
Martín Muñoz de las Posadas	Días 4 y 11.
SANGARCIA	Lunes a jueves y días 11 y 18.
Muñopedro	Días 4 y 25.
SEGOVIA	Lunes a viernes.
TEJARES	Lunes a viernes y día 12.
TUREGANO	Miércoles a viernes.
Fuentepelayo	Días 1, 7, 14, 21 y 28.
Muñoveros	Días 8, 15 y 22.
VILLACASTIN	Lunes y miércoles a sábados, excepto días 12 y 19.
Zarzuela del Monte	Martes.

Segovia, 26 de enero de 1983.—El Jefe provincial.

165

Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Segovia

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL — **Mes de diciembre de 1982**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Equinococosis.	Valverde del Majano	Valverde del Majano	Ovina	—	8	—	8	—
Equinococosis.	Valverde del Majano	Martín Miguel	Ovina	—	5	—	5	—

Segovia, 19 de enero de 1983.—El Jefe provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

206

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don Cecilio Rasero Ruiz, Juez de Distrito y accidentalmente de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 701 de 1982, se sigue juicio ejecutivo por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don Teodoro Martínez Montero y otros, sobre reclamación de cantidad; en los cuales, y por medio del presente, se cita de remate al expresado demandado, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar ha sido practicado el embargo de bienes de su propiedad sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Segovia, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—E/. Cecilio Rasero Ruiz.—El Secretario (ilegible).

42

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, quien litiga en concepto de oficio, contra la finca hipotecada por don Luis Aguilera Siller, en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

— Sita en Riaza (Segovia), al sitio de "Las Calzadas", en la Carretera de Puente Nuevo, sin número, en un bloque de cinco viviendas. Vivienda unifamiliar, señalada con el número tres; consta de planta baja y alta, dividiéndose cada planta en varias dependencias y servicios, con una superficie de luz interior, también cada una de dichas plantas, de unos sesenta metros cuadrados. Tiene un patio delantero, que da a la calle, con una superficie de unos ochenta y ocho metros y setenta y un decímetros cuadrados, y otro patio posterior, de la misma superficie, aproximadamente. Las entradas, principal y trasera, comunican la planta baja con los patios delantero y posterior, respectivamente, y a través del primero de ellos se accede a la calle pavimentada, que va de la entrada de la parcela a la glorieta. Linda: frente o entrada, la calle pavimentada; derecha, entrando, vivienda número dos; izquierda, vivienda número cuatro, y fondo, propiedad de don Angel Albertos. Su cuota de participación en los elementos comunes y en el valor total del inmueble es de once enteros y once centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza al tomo 687, libro 33 del Ayuntamiento de Riaza, folio 86, finca número 3.255, incripción 1.ª

Tipo para subasta, un millón ochocientas mil pesetas (1.800.000).

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día veinticinco de abril próximo y hora de las once y treinta de su mañana.

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad, en metálico, igual al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.

192

Juzgado Central de Instrucción número 4, de Madrid

Don Carlos Dívar Blanco, Magistrado - Juez Central de Instrucción número cuatro, de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario bajo el número 98 de 1982, tramitado por el procedimiento ordinario, por el delito de estafa en cadena, contra José Rodrigo Carrascosa, Miguel Murillo Sola y otros, componentes del Consejo de Administración de la entidad denominada Banco Filatélico Nacional, S. A. —BANFINASA—, con delegaciones abiertas en Barcelona, Valencia, Zaragoza, Viladecáns (Barcelona), Madrid, Sevilla, Cuéllar (Segovia), Molina de Aragón (Guadalajara), Lérida y Cortes de Navarra y Mallén (Zaragoza), y cuya finalidad consistía en que por la expresada entidad BANFINASA, y mediante el ofrecimiento a los presuntos inversores de rentabilidades muy elevadas de interés anual sobre el capital invertido, se procedía a la captación de presuntos impositores para inversiones de las cantidades aportadas en valores filatélicos, mediante imposiciones a plazo fijo y rescate de las mismas al vencimiento de aquéllos, sin que se llevara a efecto el cumplimiento de las condiciones estipudas, retrasándose en los pagos de los intereses convenidos y procediendo al cierre de diversas delegaciones abiertas por los mismos, habiéndose negado a la devolución de las imposiciones efectuadas y al pago de los intereses vencidos, y resultando afectados un número aproximado de cien inversores; por lo que he acordado por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona, Valencia, Zaragoza, Madrid, Sevilla, Segovia, Guadalajara y Lérida y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de hacer el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de que si lo considera oportuno se puedan personar en las actuaciones expresadas, ejercitando los derechos que estimen les asisten.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Magistrado - Juez, Carlos Dívar Blanco.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

197

Ayuntamiento de Valdevacas y Guijar

Anuncio de subasta de pastos

La Corporación municipal de este Ayuntamiento ha acordado convocar subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos del monte número 170, denominado "Ladera y Subida de Yeguas", y la misma ha sido señalada para el día siguiente hábil de cumplirse los diez del número del Boletín de la provincia donde se publique este anuncio, y hora de las doce, en la Casa Consistorial.

La Mesa estará formada por el señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente, un empleado del ramo de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El tipo de licitación es el siguiente:

Epoca de disfrute del aprovechamiento: Todo el año.
Superficie de pastoreo: 128 hectáreas.
Número máximo de cabezas: 916.
Precio de tasación: 14.100 pesetas.
Precio índice: El de tasación.
Fianza provisional: 2 por 100 sobre tasación.
Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.
Gastos de gestión técnica: 2.824 pesetas.

Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en Secretaría, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y póliza de la MUNPAL, los martes y viernes de cada semana y el mismo día señalado para la subasta hasta media hora antes de constituirse la Mesa.

Modelo de proposición, corriente en estos casos.

Valdevacas y Guijar, 21 de enero de 1983.—El Alcalde, Segundo Cañas.

177

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIO

Es objeto de subasta el aprovechamiento de siega de hierba de una pradera ubicada en el monte 63, "La Desa", de Becerril, bajo las siguientes condiciones:

Aprovechamiento: Siega de hierba.
Monte 63, "La Dehesa", del barrio de Becerril.
Epoca de disfrute del aprovechamiento: Cinco años (desde julio de 1983 a junio de 1987, ambos inclusive).
Superficie: Ocho hectáreas.
Precio de tasación: 66.400 pesetas anuales.
Precio índice: El de tasación, aumentado en el 100 por 100.
Fianza provisional: 2 por 100 sobre la tasación.
Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.
Gastos de gestión técnica: 3.113 pesetas.

La subasta se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días, también hábiles, de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día hábil inmediato anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la garantía provisional y declaración jurada en la que se haga constar no estar incurso en ninguno de los casos señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En la subasta se observarán las reglas pertinentes en el citado Reglamento de Contratación, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas para esta clase de aprovechamientos en montes de U. P. y el Reglamento de Montes.

Caso de no haber postores que reúnan las condiciones legales exigidas se celebrará una segunda subasta, a los diez días hábiles siguientes de celebrarse la primera, con los mismos tipos y requisitos y a la misma hora.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta del aprovechamiento de siega de hierba de una pradera en el monte 63, "La Dehesa", de Becerril, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., perteneciente al Ayuntamiento de Riaza, ofrece la cantidad de ... pesetas anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

Riaza, a 21 de enero de 1983.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

180

Ayuntamiento de Carrascal del Río

Subasta de maderas

A las trece treinta horas del primer día hábil después de transcurridos veinte hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial la primera subasta de maderas del monte de estos propios, número 184 del Catálogo, titulado "Cachorrada y Pozuelo", para el año 1983, bajo las siguientes condiciones:

Localización: Zona destinada.
Número de fustes: 260.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 203 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación del aprovechamiento: 182.700 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a partir de la publicación del anuncio, finalizando el plazo a las trece horas del día en que tenga lugar la subasta, en sobre cerrado, debidamente reintegrado y sello de la MUNPAL de 25 pesetas.

Documentación: Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos determinados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, resguardo de la fianza provisional, recibo de la licencia fiscal del impuesto industrial y documento nacional de identidad.

Fianzas: Provisional, 5.500 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Condiciones especiales: Serán de cuenta del adjudicatario el importe de honorarios, tasas, anuncios y todos los demás gastos ocasionados con motivo de este expediente.

Segunda subasta: De quedar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, a la misma hora del décimo día hábil, contados a partir del siguiente a la primera, en las mismas condiciones.

Modelo de proposición: El corriente para esta clase de enajenaciones.

Carrascal del Río, 20 de enero de 1983.—El Alcalde, Benigno Pérez Tapias.

211

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

Anuncio de subasta de maderas

A las trece horas del día en que hayan transcurrido diez días hábiles y que sea jueves, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en la Casa de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña la subasta de productos maderables, pino pinaster resinado, del monte "El Rebollo", número 26 del Catálogo de los de utilidad pública, ante la Mesa compuesta por el Presidente de dicha Comunidad, un Vocal, un representante del ICONA y el Secretario de la misma, que dará fe del acto.

La admisión de pliegos tendrá lugar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta media hora antes del señalado para la subasta; esto es, la subasta tendrá lugar a las trece horas y el plazo de admisión de pliegos terminará a las doce y media del día señalado para la subasta.

Objeto de subasta: Consiste en el aprovechamiento de maderas de pino pinaster resinado, en el monte "El Rebollo", número 26 de Catálogo, perteneciente a esta Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña. La subasta se realizará en siete lotes y a los cuales podrá optarse en un solo pliego, haciendo ofertas a todos, a uno o a los que se quiera.

Los lotes son los siguientes:

LOTE PRIMERO.—Localización: Cuartel A, tramo III, tranzón 10. Especie: Pino pinaster resinado. Volumen de fustes, con corteza: 275 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 80 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 700 pesetas. Número de fustes: 882. Total del aprovechamiento: 192.500 pesetas, al alza.

LOTE SEGUNDO.—Localización: Cuartel B, tramo III, tranzón 10. Número de fustes: 505. Especie: Pino pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 311 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 64 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 950 pesetas. Tasación del aprovechamiento: 295.450 pesetas, al alza.

LOTE TERCERO.—Localización: Cuartel C, tramo IV, tranzón 13. Número de fustes: 357. Especie: Pino pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 337 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 46 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.000 pesetas. Tasación del aprovechamiento: 337.000 pesetas, al alza.

LOTE CUARTO.—Localización: Cuartel D, tramo III, tranzón 10. Número de fustes: 554. Especie: Pino pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza, 314 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 28 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.050 pesetas. Tasación total del aprovechamiento: Pesetas 329.700, al alza.

LOTE QUINTO.—Localización: Cuartel E, tramo III, tranzón 10. Número de fustes: 635. Especie: Pino pinaster. Cuantía de volumen inicial de fustes, con corteza: 356 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 76 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.100 pesetas. Tasación total del aprovechamiento: 391.600 pesetas, al alza.

LOTE SEXTO.—Localización en el cuartel F, tramo III, tranzón 10. Número de fustes: 353, de especie pino pinaster. Cuantía de volumen inicial de fustes, con corteza: 158 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 33 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 850 pesetas. Tasación total del aprovechamiento: 134.300 pesetas, al alza.

LOTE SEPTIMO.—Localización en el cuartel G, tramo III, tranzón 10. Número de fustes: 500. Especie: Pino pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 299 metros cúbicos. Volumen de leñas de copa: 63 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100. Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 700 pesetas. Tasación total del aprovechamiento: Pesetas 209.300, al alza.

La subasta corresponde al aprovechamiento forestal 1982-1983 del citado monte, número 26 del Catálogo, "El Rebollo".

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas se hallan en las oficinas de la Comunidad, a efectos de información pública, por espacio de ocho días y para que contra el mismo se puedan hacer las reclamaciones que se consideren oportunas.

El precio índice para optar a la subasta de cada lote será la tasación del aprovechamiento indicado en su importe.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de esta subasta.

Caso de quedar desierta esta subasta o algún lote de la misma se celebrará otra segunda, el jueves siguiente y a la misma hora, de los lotes no adjudicados en la primera.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe de tasación de cada lote. La fianza para optar a los siete lotes será de 38.000 pesetas. La fianza definitiva será del 4 por 100.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Casa de la Comunidad conforme al modelo oficial. Deberá acompañarse a la proposición el justificante de haber constituido la fianza provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad y cuanto determina el artículo 30.3 del Reglamento de Contratación.

En la oficina se les facilitará a cuantos lo deseen modelos de proposiciones, pólizas y sobres para meter pliegos.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., teléfono ..., cuya personalidad acredita con documento nacional de identidad número ..., actuando en nombre propio, o en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta de maderas del monte número 26, denominado "El Rebollo", anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., y con el carácter de urgente, ofrece las siguientes cantidades por los lotes que a continuación se expresan:

Por el primer lote: ... pesetas (en letra y número).
Por el segundo lote: ... pesetas (en letra y número).
Por el tercer lote: ... pesetas (en letra y número).
Por el cuarto lote: ... pesetas (en letra y número).
Por el quinto lote: ... pesetas (en letra y número).
Por el sexto lote: ... pesetas (en letra y número).
Por el séptimo lote: ... pesetas (en letra y número).

Fuentidueña, a 22 de enero de 1983.—El Presidente de la Comunidad, Ricardo de la Fuente Andrés.

210

Subasta de pastos

A las once horas del día en que hayan transcurrido diez días hábiles y que sea jueves, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en la Casa de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña la apertura de plicas de la subasta de aprovechamiento de pastos del monte de propios, denominado "El Rebollo", ante la Mesa compuesta por el Presidente de la Comunidad o en quien delegue, el Secretario de la misma y un representante del ICONA.

La admisión de pliegos tendrá lugar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta media hora antes del señalado para la subasta; esto es, la subasta tendrá lugar a las once horas y la admisión de pliegos terminará a las diez y media.

Objeto de la subasta: Consiste en el aprovechamiento, mediante subasta pública y previa declaración de urgencia con reducción de plazos, del aprovechamiento de pastos del monte de la Comunidad, denominado "El Rebollo", número 26 del Catálogo de los de utilidad pública, cuya adjudicación se realizará en un lote único y con las siguientes características:

Localización: A, tramo II; B, tramo I y II; B, tranzones 9, 11 y 12, tramo I y II; E, tranzones 9, 10, 11 y 15; F, tramo I; F, tranzones 5, 6, 7, 8, 9 y 11.

Epoca de disfrute del aprovechamiento: Será todo el año y contado desde el 1 de marzo de 1983 a febrero de 1984.

Superficie del aprovechamiento: 1.252 hectáreas con 1.252 unidades de aprovechamiento c.r.l.

Precio de tasación, al alza: 420.000 pesetas.

Precio índice: El de tasación aumentado en el 100 por 100.

Fianza provisional: El 2 por 100, y la definitiva, el 4 por 100.

Gastos: Los de anuncio subasta y gestión técnica, a cargo del rematante.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda subasta, el jueves próximo y a la misma hora y condiciones que la primera.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Casa de la Comunidad y conforme el modelo oficial. Deberá acompañarse a la proposición el justificante de la fianza provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Local.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino y residente en ..., calle ..., número ..., teléfono ..., actuando en nombre propio (o en representación de ...), lo cual acredita con ..., en relación con la subasta de pastos del monte "El Rebollo", número 26 de Catálogo, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., ofrece por el lote único la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Fuentidueña, a 22 de enero de 1983.—El Presidente de la Comunidad, Ricardo de la Fuente Andrés.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

161

Ayuntamiento de Nieva

ANUNCIOS

Solicitada por don Luis-Florencio Calvo Maderuelo, vecino de Zarzuela del Pinar, la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de aprovechamiento de resinas en el monte número 118 del Catálogo, de este municipio, durante el año forestal de 1982, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones por las personas que se consideren con algún derecho.

Nieva, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde, Manuel Sanz.

162

Solicitada la devolución de fianza definitiva constituida en este Ayuntamiento por don Santiago Herrero Herrero, vecino de Cornellá (Barcelona), para responder del contrato de adjudicación de un solar en la calle del Pozo, de este municipio, en el año 1982, se hace público a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formular las reclamaciones oportunas quienes se consideren con algún derecho exigible a la citada fianza, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Nieva, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde, Manuel Sanz.

199

Ayuntamiento de Navas de Oro

EDICTOS

Terminado y liquidado el aprovechamiento de maderas de los lotes 1.° y 3.° del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, campaña de 1980, y solicitada por el adjudicatario don Celestino Martínez Ortega la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Navas de Oro, a 21 de enero de 1983.—El Alcalde, Luis Peña Escribano.

200

Terminado y liquidado el aprovechamiento de 923 pinos apeados en el cuartel B, tranzón 6, del monte número 38, y solicitado por el adjudicatario ALENA, S. A., la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Navas de Oro, a 21 de enero de 1983.—El Alcalde, Luis Peña Escribano.

201

Terminado y liquidado el aprovechamiento de 993 pinos apeados en el cuartel B, tranzón 5, del monte número 38, año 1980, y solicitado por el adjudicatario ALENA, S. A., la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Navas de Oro, a 21 de enero de 1983.—El Alcalde, Luis Peña Escribano.

202

Terminado y liquidado el aprovechamiento de maderas del lote 6.° del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, campaña de 1981, y solicitado por el adjudicatario ALENA, S. A., la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Navas de Oro, a 21 de enero de 1983.—El Alcalde, Luis Peña Escribano.

203

Terminado y liquidado el aprovechamiento de maderas del lote 4.° del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, campaña de 1981, y solicitado por el adjudicatario ALENA, S. A., la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Navas de Oro, a 21 de enero de 1983.—El Alcalde, Luis Peña Escribano.

204

Terminadas y liquidadas las obras de reparación del colector (1.ª fase) y solicitada por el contratista don Jesús Suárez Mier la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Navas de Oro, a 20 de enero de 1983.—El Alcalde, Luis Peña Escribano.

187

Ayuntamiento de La Lastrilla

EDICTO

Don Francisco García Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un taller de mecánica general en la calle Real, número 3, sita en este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para general conocimiento y se puedan formular por aquellos que pudieran resultar afectados las oportunas observaciones en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

La Lastrilla, 20 de enero de 1983.—El Alcalde, Julio Boal García.

176

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la celebración de la subasta de enajenación del aprovechamiento de siega de hierba de una pradera del monte número 63, "La Dehesa", de Becerril, de este municipio, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Riaza, a 21 de enero de 1983.—El Alcalde, Jesús Ramos Martín.

226

LANGUILLA

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 24 de enero de 1983, fue aprobado el expediente de contribuciones especiales sobre las pavimentaciones de calles de Languilla y Mazagatos, de los Planes Provinciales de 1981 y 1982; quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por quince días hábiles, a los efectos de que puede ser examinado por los interesados en el mismo y, en su caso, presentar los recursos correspondientes a su derecho.

Languilla, a 25 de enero de 1983.—El Alcalde, Venancio Berzal Asenjo.

COMUNIDADES

207

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario, en la forma acordada en sesión de 21-9-1982, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 2: 340.000. Capítulo 4: 4.000.000. Total: 4.340.000.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 2: 300.000. Capítulo 4: 3.500.000. Total: 3.800.000.

Crédito definitivo.—Capítulo 2: 640.000. Capítulo 4: 7.500.000. Total: 8.140.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentidueña, 22 de enero de 1983.—El Presidente.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8